

Resolución N° 0390
Lanús 23 JUN 2017

Visto el Concurso de Precios N° 108/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-43 cuya apertura se realizó el 06 de Junio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 141 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 108/2017 cuya apertura se realizó el 06 de Junio de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **BICICLETA DE PASEO**.

2º) Adjudíquese a la firma **JOSE MARÍNANSKY S.A.C.I.F.E.I.** con domicilio en la calle Coronel D'elia N° 1440 de la localidad de Lanús por la provisión de 25 (veinticinco) unidades de bicicletas, en la suma total de PESOS ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta (\$124.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 147.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



